

## **79.07 - LAS DEMÁS MANUFACTURAS DE CINC.**

Esta partida engloba todas las manufacturas de cinc, **excepto** las comprendidas en las partidas precedentes de este capítulo, en la Nota 1 de la sección XV, en los **capítulos 82 u 83**, o bien, finalmente, en otras partes de la Nomenclatura.

Se clasifican aquí, en especial:

- 1) Los depósitos, cubas y recipientes similares, de cualquier capacidad, sin dispositivos mecánicos o térmicos.

### **Sección XV**

#### **79.07<sub>2</sub>**

- 2) Los envases tubulares rígidos utilizados, en particular, para envasado de productos farmacéuticos (comprimidos, etc.).
- 3) Las telas metálicas, enrejados y las chapas y bandas extendidas.
- 4) Las puntas, clavos, grapas, alcayatas y demás artículos del tipo de los descritos en las Notas explicativas de las partidas 73.17 y 73.18.
- 5) Los artículos de uso doméstico, de higiene o de tocador, tales como cubos, tinas, barreños, fregaderos, bañeras, duchas, regaderas, tablas para lavar o cántaras. Hay que observar, sin embargo, que estos artículos suelen fabricarse de hierro o acero cincados y en este caso se clasifican en las **partidas 73.23 ó 73.24**.
- 6) Las etiquetas (para plantaciones, arbustos, etc.) que no lleven letras ni cifras o dibujos o que tengan solamente indicaciones de carácter accesorio en relación con las que se añadirán después. Las etiquetas que tengan todos los datos esenciales se clasifican en la **partida 83.10**.
- 7) Las planchas de estarcir o planchas caladas para marcar envases, etc.
- 8) Los ganchos para pizarras y cualquier otra manufactura del tipo de las mencionadas en las Notas explicativas de las partidas 73.25 y 73.26.
- 9) Los ánodos empleados en galvanoplastia (véase el apartado A de la Nota explicativa de la partida 75.08).
- 10) Los ánodos de protección catódica utilizados para la protección contra la corrosión de oleoductos, gasoductos, depósitos, barcos-cistema, etc.
- 11) Canalones, caballetes para tejados, claraboyas, marcos de puertas o de ventanas, balastradas, pasamanos, estructuras de invernaderos y demás manufacturas con forma para los edificios, del tipo de las recogidas en la Nota explicativa de la partida 73.08.